



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

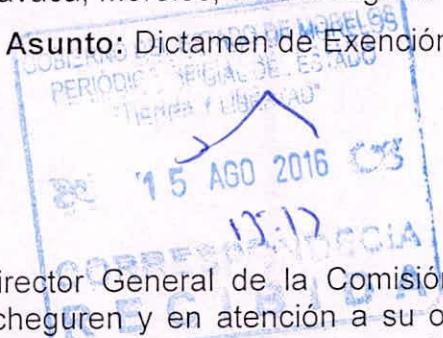
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección Operativa
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/045/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 12 de agosto de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de MIR.

L.C. SHAJID LÓPEZ BRAVO
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
PRESENTE.



Por medio del presente, por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número STYDE/DMR/010/2016, recibido con fecha diez de agosto del presente año, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de **"MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se **autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRÉTÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- José Francisco Trauwitz Echeguren.- Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento
Juan Diego Pons Díaz de León.- Secretario de Turismo y Desarrollo Económico de Cuernavaca.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Expediente/Minutario
EBO*

CEMER
Av. Río Mayo, Número 1100, Plaza "El Campanario" local 50 y
Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62200
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

